

En San Miguel de Tucumán, a 14 días
del mes de junio de dos mil dieciocho;
y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 118 /2018

VISTO

La nota presentada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia solicitando la adscripción del prosecretario Carlos Antonio Carrillo (Leg. 9182) hasta el 31/12/2018; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Presidente de la Escuela Judicial Dr. Daniel Oscar Posse, solicitó mediante nota ingresada por Secretaría en fecha 31 de mayo de 2018 se adscriba provisionalmente al prosecretario Carlos Antonio Carrillo (Leg. 9182) por razones funcionales.

Que se entiende conveniente, atento a lo solicitado, autorizar la adscripción del funcionario propuesto, la que se atenderá con la afectación de fondos de las partidas presupuestarias específicas del programa n° 17 del Consejo Asesor de la Magistratura del presente ejercicio.

Que la adscripción solicitada tendrá carácter provisorio hasta el 31/12/2018, pudiendo ser renovado nuevamente a su finalización o dejado sin efecto en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa y sin que genere derecho alguno.

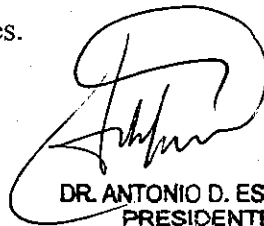
Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **AUTORIZAR LA ADSCRIPCIÓN** del prosecretario Carlos Antonio Carrillo (Leg. 9182) con carácter provisorio a partir del día 1/6/2018 hasta el 31/12/2018 a Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, conforme a lo considerado.

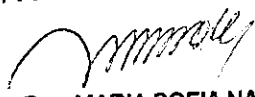
Artículo 2°: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a Secretaría Administrativa del Poder Judicial a los fines pertinentes.

Artículo 3°: De forma.



DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA